

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA**

**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL**

**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO No.5-2019,  
PROCESO MCO-MQ-AZLD-016-2019, "REPARACIÓN DE SUPERFICIE, PINTURA  
EN ÁREA DE PATINAJE (CALLES N73 Y N74 - MZN. PAREDES) BARRIO  
PONCEANO ALTO, REPARACIÓN DE SUPERFICIE DE LA CANCHA DE TENNIS, 2  
PARANTES Y PINTURA Y CERRAMIENTO. PARROQUIA PONCEANO"**

A los 26 días del mes de diciembre de 2019, comparecen, por una parte, los señores arquitecto Edison Cuaical, Administrador del Contrato, arquitecta Conzuelo Ágreda, Técnica no Interviniente, como miembros de la COMISION DE RECEPCION DE OBRAS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme se justifica con el documento que se adjunta, que en adelante se denominará LA COMISION y por otra el Ing. Gonzalo Pallo Chipantasi, en calidad de CONTRATISTA, convienen en suscribir la presente Acta de Entrega-Recepción Provisional de conformidad a las siguientes cláusulas. Comparece también, en calidad de OBSERVADOR, el Ing. Patricio Armas Yánez como FISCALIZADOR de la Obra.

**PRIMERA: ANTECEDENTES**

1.01.- Según contrato No. 5-2019, PROCESO MCO-AZLD-016-2019, celebrado el 05 de noviembre de 2019, el Ing. Gonzalo Pallo Chipantasi, se comprometió a ejecutar la Obra: "REPARACIÓN DE SUPERFICIE, PINTURA EN ÁREA DE PATINAJE (CALLES N73 Y N74 - MZN. PAREDES) BARRIO PONCEANO ALTO, REPARACIÓN DE SUPERFICIE DE LA CANCHA DE TENNIS, 2 PARANTES Y PINTURA Y CERRAMIENTO. PARROQUIA PONCEANO", por el monto referencial de SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 97/100 (USD \$ 79.496.97), conforme a las especificaciones, características y rubros detallados en la Minuta Técnica, Presupuesto y demás documentos, en el plazo de SESENTA (60) días calendario, contados a partir de la fecha de la firma del contrato.

1.02.- En la cláusula vigésima primera del presente contrato, numeral 21.01, se designa como Administrador del Contrato al arquitecto Edison Cuaical y, como Fiscalizador al ingeniero Patricio Armas, funcionarios de la Administración Zonal La Delicia.

1.03.- La contratante entregará al contratista, en calidad de anticipo; el valor de (cincuenta) por ciento (50%) del valor del contrato, en dólares de los Estados Unidos de América, valor que será amortizado de conformidad con el artículo 75 de la LOSNCP. El valor restante de la obra se lo hará mediante pago contra presentación de planillas de avance debidamente aprobadas por la fiscalización y autorizadas por el Administrador del contrato. El monto del anticipo será devengado proporcionalmente al momento del pago de cada planilla hasta la terminación del plazo contractual inicialmente estipulado.



1.04.- Con memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UZF-2019-0190-M de fecha 05 de noviembre de 2019 el Fiscalizador de la obra solicita al Administrador del Contrato la autorización para el inicio de obra.

1.05.- Mediante memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UTV-2019-0114-M de fecha 05 de noviembre de 2019 el Administrador del Contrato autoriza el inicio de obra.

1.06.- Con oficio No. GADDMQ-AZLD-DGT-UZF-2019-IO-13, de fecha 05 de noviembre de 2019, se informa al contratista que con memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UTV-2019-0114-M, el Administrador del Contrato autoriza el inicio de obra.

1.07.- Mediante memorando No. GADDMQ-AZLD-DAF-2019-0100-M, de fecha 08 de noviembre de 2019, de la Dirección Administrativa Financiera se informa que se ha acreditado de parte del GAD del DMQ Administración La Delicia el valor correspondiente al anticipo a PALLO CHIPANTASI EDGAR GONZALO por la cantidad de TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO DÓLARES AMERICANOS CON 48/100 (U.S. \$. 39.748,48) en fecha 07/11/2019.

1.08.- Con oficio No. 11-11-canchas, ingresado con Documento No. GADDMQ-AZLD-SG-2019-0866-E, de fecha 11/11/2019, y recibido en Fiscalización el 13/11/2019, el contratista solicita, debido a las condiciones encontradas en la obra, algunas modificaciones al diseño y presupuesto.

1.09.- Mediante memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UZF-2019-0205-M de fecha 18 de noviembre de 2019, Fiscalización, luego del respectivo análisis, informa al Administrador de Contrato y solicita la respectiva autorización ya que no se afecta conceptualmente al diseño previsto, peor al objeto contractual y se mantiene el mismo total presupuestado.

1.10.- Con oficio S/N, ingresado con documento No. GADDMQ-AZLD-SG-2019-0980-E, enviado al Administrador del Contrato en fecha 19/11/2019, el Sr. Patricio Egas, morador del edificio Torres de Ponceano, solicita que se respete la autorización concedida para el acceso vehicular al mencionado edificio por el acceso oriental a las canchas

1.11.- Con oficio S/N, ingresado con documento No. GADDMQ-AZLD-SG-2019-0289-E, la Sra. Ivonne Noboa, moradora del barrio, solicita que no se cierre la cancha por el extremo norte por razones de seguridad y salubridad.

1.12.- Mediante memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UTV-2019-0124-M de fecha 19 de noviembre de 2019, el Administrador del Contrato, una vez realizado el análisis y verificaciones respectivas, considerando las solicitudes de los moradores y del contratista, solicita al Jefe de Obras Públicas autorizar el correspondiente ajuste al presupuesto y cambios que se desarrollarán en los planos, indicando que los cambios no afectan ni al presupuesto ni al objeto contractual.

1.13.- Mediante memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UOP-2019-0079-M, de fecha 20 de noviembre de 2019, el Jefe Zonal de Obras Públicas autoriza lo solicitado.

1.14.- Mediante oficio No. GADDMQ-AZLD-2019-3726-O de fecha 25 de noviembre de 2019, suscrito por la Administradora De La Zona La Delicia, se informa al contratista que la solicitud ha sido aceptada y autorizada.

1.15.- Con oficio No. 03-12-cancha, ingresado con Documento No. GADDMQ-AZLD-SG-2019-1319-E, de fecha 03/12/2019 y recibido en Fiscalización el 05/12/2019, el contratista ingresa la planilla UNO de la obra para la aprobación y pago.

1.16.- Mediante memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UZF-2019-0139, de fecha 16 de diciembre de 2019, conjuntamente con el Administrador de Contrato, se solicita a la Administradora de la Zona, la autorización para el pago de diferencia de cantidades en la misma planilla contractual sin necesidad de elaborar una planilla de diferencias,



9

pues ésta se deberá elaborar solamente cuando se requiere incrementar el monto contractual con el correspondiente incremento presupuestario, previo la certificación respectiva. La Administradora Zonal autoriza con sumilla inserta en el mismo documento.

1.17.- Mediante memorando GADDMQ-AZLD-DGT-UTV-2019-0141-M, de fecha 19 de diciembre de 2019, Fiscalización y Administración del Contrato, solicitan a la Directora Administrativa Financiera, la autorización de pago de la planilla de avance No. 1.

1.18.- Con oficio No. 20-12-cancha, ingresado con Documento No. GADDMQ-AZLD-SG-2019-1546-E de fecha 20 de diciembre de 2019 y, recibido en Fiscalización el 23/12/2019, el contratista informa la terminación de la obra y solicita la recepción provisional de la misma.

1.19.- Mediante memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UTV-2019-0155-M, de fecha 24 de diciembre de 2019, Fiscalización y Administración del Contrato solicitan a la Administradora Zonal la designación del Técnico no Interviniente para integrar la Comisión de Recepción y proceder con la inspección previa a la suscripción del Acta de Entrega Recepción Provisional.

1.20.- Con memorando Nro. GADDMQ-AZLD-2019-0233-M, de fecha 24 de diciembre de 2019, la Administradora Zonal designa a la Arq. Conzuelo Ágreda como Técnica no Interviniente.

1.21.- Con oficio Nro. 23-12-cancha, ingresado con Documento No. GADDMQ-AZLD-DSC-SG-2019-0365-E de fecha 23 de diciembre de 2019 y recibido en Fiscalización el 23/12/2019, el contratista ingresa la planilla 2 de avance – liquidación de la obra, para revisión y aprobación.

1.22.- En fecha 24 de diciembre de 2019, la Comisión de Recepción conjuntamente con el Contratista inspecciona la obra, indicando que se recibe provisionalmente la obra, sin observaciones. Informe de Recorrido e inspección de obras No. 55-UZF-2019.

1.23.- Mediante memorando GADDMQ-AZLD-DGT-UZF-2019-0166, de fecha 24 de diciembre de 2019, Fiscalización y Administración del Contrato, solicitan a la Administradora Zonal, la autorización para el pago de diferencia de cantidades en la misma planilla contractual sin necesidad de elaborar una planilla de diferencias, pues ésta solo se deberá elaborar cuando se requiere incrementar el monto contractual con el correspondiente incremento presupuestario, previo la certificación respectiva. La Administradora Zonal autoriza mediante sumilla inserta en el mismo documento.

1.24.- La obra ejecutada responde a las características y especificaciones técnicas establecidas en los documentos precontractuales.

1.25.- El Administrador del Contrato arquitecto Edison Cuacal y el Fiscalizador ingeniero Patricio Armas, han presentado los informes cuyas copias se adjunta.



*el p...*

## SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCION

Con los antecedentes expuestos en el numeral 1.01. de la Cláusula anterior, el CONTRATISTA ha ejecutado a satisfacción la obra y responde a las características y especificaciones técnicas establecidas en los documentos precontractuales requeridos en cada caso.

El CONTRATISTA ha cumplido las obligaciones contractuales con retraso de un día respecto del plazo estipulado, por lo que es procedente el pago de la Planilla presentada por el Fiscalizador.

## TERCERA: CONDICIONES OPERATIVAS

Para la ejecución de la obra descrita el CONTRATISTA ha contado con el personal, el equipo y la maquinaria necesarios, así como ha suministrado los materiales requeridos por su cuenta y costo. El contratista ha cumplido con las planillas de pago al IESS del personal a su cargo.

## CUARTA: INSPECCION DE LA OBRA

Se deja constancia que, los comparecientes visitaron la obra el 24 de diciembre de 2019, informando que se recibe provisionalmente la obra sin observaciones. Informe de Recorrido e Inspección de Obras No. 55-UZF-2019. Los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y no presentan vicios o deficiencias de construcción aparente.

A continuación se detalla los rubros ejecutados en la presente obra:

De acuerdo a los memorandos Nos. GADDMQ-AZLD-DGT-UZF-2019-0139 y GADDMQ-AZLD-DGT-UZF-2019-0166, en los que se indica que al no requerir partida presupuestaria adicional y debido a que en este contrato no se ha llegado al monto contractual no se requiere realizar planillas de Diferencia de Cantidades puesto que los rubros ejecutados en más y menos se balancean y se encuentran dentro del mismo monto contractual, se detalla la planilla la totalidad de los rubros contractuales ejecutados. No existieron rubros nuevos.

A continuación se detalla los rubros ejecutados en la presente obra.

## RUBROS CONTRACTUALES

N°	COD.	RUBRO	CONTRATO				EJEUCTADO	
			UNID.	CANT	P.UNIT	V. TOTAL	CANT.	V. TOTAL
1		LIMPIEZA MANUAL DEL TERRENO. Retiro de capa vegetal.	m2	350,00	1,49	521,50	251,57	374,84
2		REPLANTEO Y NIVELACION CON EQUI.TOPOG. SUPERFICIES (PARQUES, ESPACIOS DEPORTIVOS) Replanteo y nivelación de parques, canchas, senderos con equipo topográfico.	m2	1.890,00	0,07	132,30	1.398,93	97,93
3		REUBICACIÓN POSTES DE HORMIGÓN, ALTURA 11m. Alumbrado público, reubicación área aledaña.	u	2,00	232,32	464,64	2,00	464,64
4		CUBIERTA METALICA GALVALUME 0.45mm Ancho util 1030mm, separacion entre apoyos 2.05mm, perno autoperforante, instal.	m2	66,00	18,53	1.222,98	65,96	1.222,24
5		EXCAVACIÓN A MANO DE ESTRUCTURAS MENORES. Altura máxima 1.8m, herramienta manual, desalojo de material 25m.	m3	35,00	10,73	375,55	148,31	1.591,36
6		RELLENO COMPACTADO CON PLANCHA COMPACTADORA. Tierra producto de excavación, capas máx. 20cm hidratadas, compactación con plancha compactadora.	m3	85,00	6,59	560,15	13,02	85,80
7		PICADO DE HORMIGON INCL.DESALOJO 5km	m2	1.040,00	3,52	3.660,80	63,54	223,66

9

8	CORTE Y SELLADO DE JUNTAS DE PISO Corte 6x5mm, sellante elastomérico, corte, relleno	M	80,00	4,38	350,40	599,68	2.626,60
9	ENCHAMBADO TRANSPORTE 10 km Transporte, colocación de chamba, no incluye abono, riego ni mantenimiento.	m2	7,00	5,27	36,89	150,08	790,92
10	PINTURA PAREDES CAUCHO 1 - REPINTADO 2 manos (área <= 200 m2).	m2	160,00	4,63	740,80	222,22	1.028,88
11	PINTURA PISO HORMIGÓN, DECORACIÓN-DEPORTIVA. Superficie nueva, sellador acrílico, 2 manos de pintura tipo cancha.	m2	420,00	7,46	3.133,20	318,73	2.377,73
12	JUEGO DE POSTES TENNIS TUBO GALVIZADO 2 1/2" Altura libre=1.20 m, instalado, esmalte y pintura de secado rápido.	u	1,00	134,22	134,22	1,00	134,22
13	SEÑALIZACION ESPACIOS DEPORTIVOS ancho 6cm, 2 manos, pintura de cancha	M	210,00	1,09	228,90	147,28	160,54
14	SUJECION INFERIOR MALLA H.S.180kg/cm2 Chaflanado a los dos lados h=10cm, a=30cm	M	85,00	7,16	608,60	52,65	376,97
15	HORMIGÓN SIMPLE "B" F'c=180 kg/cm2. Hormigonera y vibrador. 503(7).	m3	11,00	142,20	1.564,20	86,06	12.237,73
16	ESPOLVOREADO Mortero cemento arena 1:3, espesor=2mm.	m2	100,00	1,40	140,00	63,54	88,96
17	ALISADO PISO ENDUREC.SUPERF.CUARZO COLOR Aditivo, endurecedor superf. piso con agreg. cuarzo de color 5kg/m2, con helicóptero	m2	1.040,00	10,02	10.420,80	1.013,52	10.155,47
18	HORMIGÓN CICLOPEO 210kg/cm2 SIN ELEVADOR. Hormigonera. 503 (5).	m3	50,00	123,77	6.188,50	20,91	2.588,03
19	ROTURA DE ACERAS CON MAQUINARÍA. Espesor 10cm. Incluye desalojo 5Km.	m2	450,00	1,22	549,00	1.173,38	1.431,52
20	TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN. Incluye espojamiento y pago en escombrera. 309-2(2).	m3-km	780,00	0,41	319,80	2.567,91	1.052,84
21	SOBREACARREO A MANO DIST.50m PENDIEN.15por ciento Tierra o materiales.	m3	115,00	6,90	793,50	5,77	39,81
22	BORDILLO LIVIANO PREFABRICADO 100x25x8cm instalado con mortero 1:3	M	290,00	11,82	3.427,80	246,10	2.908,90
23	TRANSPORTE SUB-BASE, BASE, MATERIAL MEJORAMIENTO. Transporte de la mina a la obra incluye espojamiento 309-4(2).	m3-km	1.880,00	0,34	639,20	2.562,91	871,39
24	CONFORMACIÓN DE SUBRASANTE A MANO. Áreas menores, aceras, canchas.	m2	1.250,00	1,34	1.675,00	1.377,90	1.846,38
25	MALLA ELECTROSOLDADA 150x150x5mm Colocada. 504(2)A.	m2	1.040,00	6,36	6.614,40	1.013,52	6.445,99
26	HORMIGÓN SIMPLE "A" F'c=210 kg/cm2. Hormigonera y vibrador. 503(2).	m3	5,00	164,00	820,00	4,12	675,68
27	HORMIGÓN SIMPLE "C" F'c=140 kg/cm2. Hormigonera y vibrador. 503(3).	m3	2,00	125,70	251,40	0,68	85,48



28	ACERO DE REFUERZO Fy=4200 kg/cm2. Cortadora dobladora de hierro. 504(1).	Kg	585,00	1,99	1.164,15	288,24	573,60
29	ENCOFRADO-DESENCOFRADO COLUMNAS 40x50cm Tabla monte, recubrimiento con líquido desmoldante.	M	10,00	27,53	275,30	5,40	148,66
30	ENCOFRADO-DESEN.MURETE TABLERO.CONTRACH. Altura promedio de murete 1 metro, tablero contrachapado de 12mm, recubrimiento con líquido desmoldante.	m2	25,00	17,70	442,50	159,98	2.831,65
31	ESTRUCT.METAL.TUBO REDON.GALV.ASTM A 500. Fabricación, transporte, anclaje, pintura esmalte 2 manos, pintura de secado rápido 1 mano.	Kg	1.250,00	4,03	5.037,50	1.170,10	4.715,52
32	ENCOFRADO-DESENCOFRADO CADENAS 20x20cm Tabla monte, recubrimiento con líquido desmoldante.	M	15,00	12,22	183,30	9,04	110,47
33	CANAL 15x15cm TOL GALVANIZADO 0.7mm Canal recol. aguas lluvias, desarrollo 60cm, incl.piton 4", pint. esmalte, sujeción.	M	15,00	15,61	234,15	11,95	186,54
34	BAJANTE AGUA LLUV.TOOL GALVANIZ. e=0.7mm Instalado con platinas y tornillos	M	5,00	10,04	50,20	10,80	108,43
35	SUB-BASE CLASE 3, COMPACTACION PLANCHA-SIN TRANSP. Tendida y compactada.	m3	113,00	13,79	1.558,27	137,80	1.900,26
36	ADOQ.DECOR.COLOR,e=6cm;400kg/cm2,PEATON. 401-4(1)e.	m2	457,50	30,66	14.026,95	374,50	11.482,17
37	ENLUCIDO VERT.PALET.FINO e=2cm,INC.ANDAM Mortero 1:6, incluye andamios, altura 3m.	m2	105,00	9,82	1.031,10	63,54	623,96
38	CUNETA TRIANGULAR H.S. f 'c=180 Kg/cm2, e=10cm, V=0.14m3. Excavación y encofrado.	M	70,00	29,35	2.054,50		
39	RESANE FILOS GRADAS, JARDINERAS PARQUES limpieza material suelto,aditivo lechada adherencia,mortero 1:3 e=2cm.desa.10cm.	M	110,00	4,99	548,90	60,80	303,39
40	CERRAM.MALLA TRIG.50/10 3.3mm H=2.5mTubo poste, parante c/3m y diagonal 2", travesaño 1 1/2", hierro inferior, instal.	M	85,00	68,76	5.844,60	52,65	3.620,21
41	PINTURA EPOXICA - PISO CEMENTO PALETEADO 1 mano pintura epoxica Wesco o similar, incluye limpieza superficie	m2	55,00	3,35	184,25		
42	ABONO ORGANICO COLOCADO Mezcla en sitio con suelo existente	Kg	20,00	1,31	26,20	260,00	340,60
43	CANALIZACION PVC NORMAL 75mm Desagües.	M	3,00	9,23	27,69	5,68	52,43
44	TEMPLADORES OJO GANCHO 3/8" PARA CABLE. Solo material, instalación incluida en cable.	u	20,00	2,18	43,60	3,00	6,54
45	CABLE DE ACERO GALVANIZADO 5/16" No incluye materiales de grillete ni templador, instalado	M	35,00	3,34	116,90	18,60	62,12
46	PINTURA ANTICORROSIVA PINTADO CON SOPLETE 2 manos para hierro	m2	879,00	1,22	1.072,38	43,31	52,84
					TOTAL	79.496,97	79.103,90
					DIFERENCIAS		-393,07
					% DE DIFERENCIAS		-0,49%

No se requirió rubros nuevos.

#### QUINTA: LIQUIDACION DE PLAZOS

CELEBRACIÓN DEL CONTRATO (Inicio plazo contractual)	05/11/2019
PLAZO	60 días
ENTREGA DEL ANTICIPO	07/11/2019
VENCIMIENTO DEL PLAZO CONTRACTUAL	03/01/2020
INICIO DE LA OBRA	05/11/2019
AMPLIACIÓN PLAZO	No existe
TERMINO REAL DE OBRA	20/12/2019



9

**SEPTIMA: LIQUIDACION ECONOMICA**

Monto Contratado	79.496,97	Anticipo	39.748,48	
	<b>AVANCE 1</b>	<b>AVANCE 2 LIQUIDAC.</b>	<b>ACUMULADO</b>	<b>%</b>
Planillas de Avance Rubros Contractuales:	33.090,81	<b>25.657,80</b>	58.748,61	
Detalle de Diferencias en Planillas	5.423,83	<b>14.931,46</b>	20.355,29	
Planillas de Rubros Nuevos sin increm. presup.:	0,00	0,00	0,00	0,00%
<b>TOTAL PLANILLAS AVANCE</b>	38.514,64	<b>40.589,26</b>	79.103,90	99,51%
Reajustes (no aplica)	0,00	0,00	0,00	
SUB-TOTAL	38.514,64	40.589,26	79.103,90	
12% I.V.A.	4.621,76	4.870,71	9.492,47	
SUB-TOTAL	43.136,40	<b>45.459,97</b>	88.596,37	
Descuento Anticipo	19.257,32	<b>20.491,16</b>	39.748,48	
Multa				
<b>TOTAL</b>	23.879,08		48.847,89	
<b>TOTAL A PAGAR</b>		<b>24.968,81</b>		

VALOR A LIQUIDAR: VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES AMERICANOS CON 81/100

**OCTAVA: GARANTIAS**

De conformidad con el artículo 74 de la LOSNCP, el contratista está obligado a rendir la Garantía de Fiel Cumplimiento, por un monto equivalente al 5% del valor del contrato, garantía que se constituye para garantizar el cumplimiento del contrato las obligaciones contraídas a favor de terceros para asegurar la debida ejecución de la obra y la buena calidad de los materiales.

De conformidad con el artículo 75 de la LOSNCP, el contratista está obligado a rendir la Garantía del Anticipo, otorgada por igual valor al del anticipo. Esta garantía se reducirá en la medida que se amortice el anticipo hasta su total cancelación o hasta que se reciba provisionalmente la obra.

Contrato No. 5-2019, cláusula octava:

**"LA GARANTÍA TÉCNICA**

*Para garantizar la buena calidad de los materiales a utilizarse dentro de la obra a ejecutarse, el contratista debe presentar una Garantía técnica con de un período de duración de un año, que rige desde la fecha de suscripción del Acta de Entrega Recepción Provisional."*



*cap de g...*

## NOVENA: REAJUSTE DE PRECIOS

De acuerdo con lo establecido en los artículos 130, 131 y 134 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en este contrato no se establece ningún tipo de reajustes de precios y el contratista al aceptar su participación en este procedimiento precontractual y contractual, renunció expresamente al Reajuste de Precios.

## DÉCIMA: ENTREGA-RECEPCION

De conformidad con el Artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), el CONTRATISTA procede a la entrega provisional de la obra ya referida. Por su parte, LA COMISION DE LA ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA, recibe provisionalmente la referida obra, en las condiciones y características ya señaladas en la cláusula cuarta de esta acta.

Sin embargo, el CONTRATISTA mantendrá y vigilará a su costa la obra terminada hasta la Entrega - Recepción Definitiva. Durante este período deberá emplear el personal y el equipo adecuados para llevar a cabo los trabajos de mantenimiento requeridos por el Fiscalizador, si fuere el caso.

## DECIMA: ACEPTACION

Son documentos habilitantes y forman parte de la presente acta los siguientes:

Copia del contrato de ejecución de obras  
Carta del CONTRATISTA con la cual hace conocer la terminación de la obra y solicita la recepción de la misma.  
Informe de Recorrido e Inspección de Obras No. 55-UZF-2019  
Informes de Fiscalización y Administrador de Contrato  
Planilla dos de avance - liquidación y Anexos  
Libro de Obra  
Fotografías del proceso  
Planos As built

Para constancia y fe de lo actuado, los comparecientes firman en unidad en original y tres copias de igual tenor y contenido en las Oficinas de la Administración Zonal La Delicia.

**POR LA COMISION DE LA  
ADMINISTRACION ZONAL  
"LA DELICIA ":**

Arq. Conzuelo Ágreda Rodríguez  
**TECNICO NO INTERVINIENTE**



Ing. Gonzalo Pallo Chipantasi  
**CONTRATISTA**

Arq. Edison Cuaical Cevallos  
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO**